

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2013, SIENDO PRESIDIDA POR EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y ENTIDADES Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA; EL M.E. MARCOS HERNÁNDEZ VALENZUELA Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUÍZ, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; L.E.F. MYRNA MYRIAM CERVANTES ENCINAS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y SUPLENTE DEL MCE. ADOLFO RIVERA CASTILLO, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO; MTRO. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2013;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES;
- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, Y SU REMOCIÓN EN EL CARGO DE COORDINADOR ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. ASIMISMO, LA REMOCIÓN DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE VINCULACIÓN Y DE PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO A LA TARIFA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO

DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014;

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, PARA EFECTOS DE SOLICITUD DE RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2014;

VIII. ASUNTOS GENERALES;

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y

X. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, COMO SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, **LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ**, SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, DECLARANDO QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/149-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 149, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA.

EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD.

ACUERDO III/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 149, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR LES FUE ENTREGADA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SOLICITA OBLVIAR SU LECTURA Y SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO IV/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 148 CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

V. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL AL MES DE OCTUBRE DE 2013.

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

EN USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA QUIEN DA LECTURA A SU INFORME, EN EL QUE SE DESTACA LO SIGUIENTE:

I. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

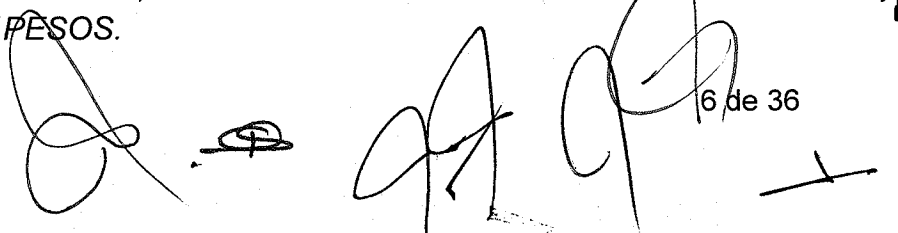
ASUNTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SEGUIMIENTO
<p>ACUERDO VII-3/148-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DEBIENDO OBTENER EL DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.</p>	<p>SE ENVIÓ A LA CITADA DEPENDENCIA EL OFICIO DG/1151-2013, PARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PLANTILLA MODIFICADA A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.</p>	100%
<p>ACUERDO VII-5/148-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA</p>	<p>SE TIENE CONCLUIDO EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR, EL CUAL FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS PARA SU VALIDACIÓN.</p>	30%

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 149**

<p>ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; PARA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2013. ASIMISMO, SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE INICIE DE INMEDIATO LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, LOS CUALES DEBERÁN CONCLUIR EN UN PERIODO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS NATURALES.</p>		
<p>ACUERDO VII-6/148-2013.- CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIONES XIV, 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DE EL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA OTORGAR LA FACULTAD AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PLANTEE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LA SITUACIÓN DE LA FALTA DE RECURSOS PARA APLICARLOS A PROGRAMAS Y METAS ACADÉMICAS, Y GESTIONE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PENDIENTES, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO, UN ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO EN EL RUBRO ACADÉMICO.</p>	<p>SE GIRÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EL OFICIO DG/983-2013 MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ANÁLISIS SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS Y METAS DE CARÁCTER ACADÉMICO ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.</p>	<p align="center">100%</p>

II. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE OCTUBRE DE 2013:

✓ EL ESTADO DE ACTIVIDADES, PRESENTA UN DESAHORRO NETO DE - \$33.35 MILLONES DE PÉSOES.



III. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE DE 2013.

SE OBTUVIERON INGRESOS POR \$550.47 MILLONES DE PESOS, QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ \$313.10 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO FEDERAL.
- ✓ \$147.44 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO ESTATAL.
- ✓ \$89.93 MILLONES DE PESOS POR INGRESOS PROPIOS.

EL PRESUPUESTO EJERCIDO AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 FUE DE \$602.17 MILLONES DE PESOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- ✓ \$547.18 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS PERSONALES.
- ✓ \$15.83 MILLONES DE PESOS PARA RECURSOS MATERIALES.
- ✓ \$33.93 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS GENERALES.
- ✓ \$0.66 MILLONES DE PESOS PARA TRANSFERENCIAS.
- ✓ \$2.76 MILLONES DE PESOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- ✓ \$1.8 MILLONES DE PESOS EN OTRAS INVERSIÓN PÚBLICA.

IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AL TERCER TRIMESTRE DE 2013:

EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 SE INTEGRA DE 38 METAS, EN EL TERCER TRIMESTRE SE ATENDIERON 17 METAS DE 20 PROGRAMADAS, DE LAS CUALES 16 SE CUMPLIERON AL CIEN POR CIENTO.

METAS	III TRIMESTRE
PROGRAMADAS	20
ATENDIDAS	17
CUMPLIDAS AL 100%	16
CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1
NO CUMPLIDAS	3

V. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2013:

PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2013 AL 31 DE OCTUBRE:

- ✓ SE PROGRAMARON \$61.42 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE EJERCIERON \$30.34 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$6.58 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENE POR EJERCER \$24.50 MILLONES DE PESOS.

PROGRAMA DE OBRA 2013 AL 31 DE OCTUBRE:

- ✓ SE PROGRAMARON \$15.76 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE EJERCIERON \$8.60 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$0.68 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENE POR EJERCER \$6.48 MILLONES DE PESOS.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS ACADÉMICOS DEL COLEGIO:

- ✓ SE REVISAN LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE NUESTRO **SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA**, PARA COTEJAR QUE ESTÉN ACORDES A LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS.
- ✓ EN VIRTUD DE LOS RECIENTES CAMBIOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO, SE ELABORAN LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE PRIMER SEMESTRE DE FORMACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO DEL TERCER SEMESTRE, EN LO CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.
- ✓ EN EL MES DE AGOSTO DE 2013, SE CULMINÓ CON LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS TÍTULOS DE MATEMÁTICAS I E HISTORIA REGIONAL DE SONORA. ASIMISMO, SE ESTÁN ELABORANDO CINCO TÍTULOS MÁS, CON LA COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y EL COLEGIO DE SONORA.
- ✓ SE DESARROLLARON MATERIALES PARA ALUMNOS, CON DISCAPACIDAD VISUAL.
- ✓ SE REALIZÓ EL X MARATÓN DE LECTURA, DENTRO DEL MARCO DEL VIII FORO DE FOMENTO A LA LECTURA, Y SE CONTINUÓ CON LOS CÍRCULOS DE LECTURA.
- ✓ SE CAPACITÓ A BIBLIOTECARIOS, A TRAVÉS DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA DE LA CONFERENCIA "EL PROCESO EDUCATIVO: LA PARTICIPACIÓN DE LA BIBLIOTECA COMO APOYO ACADÉMICO".

- ✓ DE LOS 283 PROFESORES QUE CURSAN PROFORDEMS, EL 27.6% CUENTA CON BECA DE LA SEMS Y EL 72.4% SON BECADOS POR EL COLEGIO.

INDICADORES ACADÉMICOS DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013:

- **EFICIENCIA TERMINAL** PASAMOS DE 67.4% EN 2011-2012 A 68.87% EN 2012-2013, LO QUE REPRESENTA 5,587 JÓVENES EGRESADOS DE LA GENERACIÓN 2010-2013.
 - **APROBACIÓN** 75.19%, DECRECIÓ RESPECTO AL CICLO ESCOLAR ANTERIOR EN 0.30 PUNTOS PORCENTUALES.
 - **DESERCIÓN** 9.37%, SE INCREMENTÓ EN 0.98 PUNTOS PORCENTUALES, PARA UN TOTAL DE 2,457 JÓVENES, 559 MÁS QUE EL CICLO ESCOLAR PREVIO.
 - **APROVECHAMIENTO** CON 79.15%, MUESTRA UN LIGERO INCREMENTO RESPECTO AL PROMEDIO DE CALIFICACIONES DEL CICLO ANTERIOR EN 0.36 PUNTOS.
- ✓ PRUEBA ENLACE: EL COLEGIO SE SITUÓ POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO COMO **PRIMER LUGAR ESTATAL EN COMUNICACIÓN; SEGUNDO LUGAR ESTATAL EN HABILIDADES MATEMÁTICAS** CON EL 56.6% DE ESTUDIANTES.
 - ✓ POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO **LOGRAMOS UBICARNOS COMO EL COLEGIO DE BACHILLERES A NIVEL NACIONAL** CON LA MAYOR PROPORCIÓN DE ALUMNOS EN LOS NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN AMBAS ASIGNATURAS EVALUADAS.
 - ✓ EL ALUMNO **RAFAEL ANTONIO GARCÍA MAR** OBTUVO "**MEDALLA DE ORO ABSOLUTA**" EN LA **XVIII OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE FÍSICA**, REALIZADA EN REPÚBLICA DOMINICANA, EN SEPTIEMBRE DEL 2013.
 - ✓ EL ALUMNO **FERNANDO MOLINA RUIZ**, DEL PLANTEL PLUTARCO ELÍAS CALLES, RESULTÓ GANADOR DE LA FINAL ESTATAL DEL FORO DE DEBATE POLÍTICO JUVENIL, ORGANIZADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN OCTUBRE DE 2013.
 - ✓ EN LA **24° OLIMPIADA NACIONAL DE FÍSICA 2013** SE PARTICIPÓ CON CUATRO ALUMNOS; DICHO EVENTO SE LLEVÓ A CABO EN DURANGO, DURANGO EN EL MES DE NOVIEMBRE.

- ✓ DE IGUAL FORMA, SE PARTICIPÓ CON UN ALUMNO EN LA 27° OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICAS 2013 EN HUASCA, HIDALGO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.

V. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL POR EL PERIODO OCTUBRE 2012-SEPTIEMBRE 2013.

I. ATENCIÓN A LA DEMANDA

CON UNA ABSORCIÓN DEL 21.1% EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2013, COBACH FUE LA INSTITUCIÓN MÁS REQUERIDA COMO PRIMERA OPCIÓN CON 13,223 SOLICITUDES, LA TERCERA PARTE DE LOS ASPIRANTES.

AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2012-13, SE TUVO UNA MATRÍCULA DE 25,314 ESTUDIANTES, 1,523 MÁS QUE EN EL CICLO ANTERIOR, 6.4 % DE INCREMENTO, Y LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL NIVEL CON 23%.

A LA FECHA EN EL SIBAL, SE ATIENDEN 784 ALUMNOS, 441 A TRAVÉS DE LA PREPARATORIA PARAMUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS" DE NOGALES, HABIENDO EGRESADO 286.

II. DESARROLLO PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

SE OBTUVIERON EXCELENTES RESULTADOS EN CONCURSOS ACADÉMICOS EXTERNOS:

- ✓ CONCURSO ESTATAL DE CIENCIAS BÁSICAS (ITH): LOS PRIMEROS CINCO LUGARES.
- ✓ CONCURSO ESTATAL DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS (ITH): LOS PRIMEROS TRES LUGARES.
- ✓ 22ª OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA: CELEBRADA DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2013. CUATRO MEDALLAS DE PLATA.

SE EVALÚAN 11 PLANTELES PARA SU INGRESO AL SNB, LO QUE DARÁ CUENTA DEL NIVEL DE CONCRECIÓN DE LA RIEMS, QUE DESDE 2008 COMENZAMOS A TRABAJAR.

SE APROBÓ, POR PARTE DE LA DGB-SEP, LA PROPUESTA ACADÉMICA, QUE INCLUYE EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN BÁSICA Y PROPEDEÚTICA.

CON LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DISCIPLINAR Y DE SEGUIMIENTO Y EL CURSO DE USO DE LAS T'ICS SE CAPACITARON, EN EL PRIMERO A 76 DOCENTES QUE IMPARTEN MATEMÁTICAS I Y A 26 MONITORES EN EL SEGUNDO, MULTIPLICANDO ESTE CURSO A MÁS DE 520 DOCENTES.

SE REALIZÓ UN INTENSO TRABAJO COLEGIADO EN ACADEMIAS, CON REUNIONES LOCALES Y REGIONALES.

SE REALIZARON VISITAS DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Y AL SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA TEMPRANA (SIAT).

SE REFORZÓ EL PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, CON EL DIPLOMADO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A 70 ORIENTADORES Y SE PARTICIPÓ EN LAS CINCO SEDES DE DECIDE 2013, "EL ESCENARIO DE TU FUTURO".

SE PARTICIPÓ EN DIVERSAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR DIVERSAS INSTITUCIONES, EN LAS CUALES SE DESTACÓ LA PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO.

SE REALIZARON VARIAS ACCIONES EN APOYO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE.

III. DESARROLLO DOCENTE Y PROFESIONAL

SE INTENSIFICÓ LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN EL PROFORDEMS.

Profesores que cursan PROFORDEMS por Institución.

Institución	Becados SEMS	Becados COBACH	Total de participantes
Universidad de Sonora	32	78	110
Instituto Tecnológico de Sonora	27	74	101
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	19	53	72
Total	78	205	283

SE REALIZARON DIVERSOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Profesores que se beneficiaron con eventos de capacitación.

Evento de Capacitación	Profesores beneficiados
Diplomado en Enseñanza de las Matemáticas	80
Uso de las Tic's	53
taller "Inducción Institucional, Identidad y Práctica Docente"	800
Total	933

SE APLICÓ EL SISTEMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, EN EL CUAL PARTICIPARON EL 40% DE NUESTROS DOCENTES (401), OBTENIENDO RESULTADOS SATISFACTORIOS 204 PROFESORES, 58 MÁS QUE LA EMISIÓN ANTERIOR.

IV. PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SE TRABAJÓ EN EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL COLEGIO.

SE FORTALECIÓ EL DESARROLLO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AL BENEFICIAR A 597 TRABAJADORES CON EL PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ADEMÁS, SE OTORGARON RECONOCIMIENTOS POR ANTIGÜEDAD A 166 TRABAJADORES DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS.

V. VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

SE LOGRARON FORMALIZAR VARIOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

SE FORTALECIÓ LA VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE REDES SOCIALES E INTERNET, ASÍ COMO DE UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EN ESTE LAPSO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (INFOMEX), SE RECIBIERON 18 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL PORTAL TRANSPARENCIA DEL COLEGIO FUE EVALUADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ALCANZANDO UNA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 90.30 EN LAS REVISIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO, HASTA EL MES DE AGOSTO 2013.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, EN USO DE LA VOZ, HACE LA ACLARACIÓN Y ENTREGA UN ESCRITO PARA QUE SE TOMA NOTA EN RELACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE REALIZA EL DESPACHO DEL SECRETARIO.

EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE PRESENTA, SOLICITA QUE SE REALICE UN ESFUERZO PARA QUE NO SE AFECTEN PROGRAMAS SUSTANTIVOS POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y SI ES INEVITABLE SE NOTIFIQUE A ESTA DEPENDENCIA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR OTRA PARTE FELICITA AMPLIAMENTE AL DIRECTOR GENERAL POR LOS LOGROS OBTENIDOS, LOS CUALES REFLEJAN QUE EL COLEGIO ES UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA QUE BUSCA MANTENER EL NIVEL DE EXCELENCIA ENTRE SUS ALUMNOS, RECONOCIENDO EL ESFUERZO QUE HACE LA INSTITUCIÓN EN EL ASPECTO ACADÉMICO, A PESAR DE LA CARENCIA DE RECURSOS.

EN CUANTO AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES EL C.P. SOTO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SE HAN HECHO MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS CUALES SE HAN ATENDIDO POR EL COLEGIO EN EL RUBRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SIN EMBARGO EN LO QUE RESPECTA AL AVANCE DEL PRESUPUESTO AÚN NO SE REFLEJA EN SU TOTALIDAD LOS PROCESOS Y TIEMPOS DEL MISMO, EN ESPERA DE QUE EL PRÓXIMO AÑO SE CUMPLAN AL CIEN POR CIENTO LAS DISPOSICIONES QUE EMITE EL CONAC.

CONTINUA SEÑALANDO, QUE EN DICHO INFORME SE MENCIONA LA RE CATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL, PERO NO SE PROFUNDIZA EN EL ORIGEN DEL RECURSO PARA ELLO, POR LO QUE SUGIERE QUE PARA LA PRÓXIMA OCASIÓN SE AMPLIÉ LA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

EL PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTA QUE LA INFORMACIÓN NO ES AL TERCER TRIMESTRE, SINO AL MES DE OCTUBRE, POR LO QUE SOLICITA QUE ESTA SE ADECUÉ, PUES LA NORMATIVIDAD SEÑALA QUE LOS INFORMES SON TRIMESTRALES.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO V/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. **MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ**, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, PARA QUE PRESENTE SU INFORME.

EL LIC. **MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ**, MANIFIESTA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10, FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PRESENTA EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, EN EL QUE DESTACA LO SIGUIENTE:

1. AL PRACTICAR LAS VISITAS A LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ÉSTA TIENE ENCOMENDADAS COMO LO SON QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE APLIQUE EN LOS PROGRAMAS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE LA OPERACIÓN DE LA MISMA SE EJECUTE DE ACUERDO A SU PROGRAMA INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE LE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO RECIBIR QUEJAS O DENUNCIAS SOBRE LA ENTIDAD O SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA MISMA, SE HA OBSERVADO QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2013 HA REALIZADO CON EFICIENCIA LO REFERENTE AL DESEMBOLSO EN LOS RUBROS DE GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, POR LO QUE Y EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SE HA EVALUADO EL DESEMPEÑO DE ESTA ENTIDAD COMO ACEPTABLE EN TÉRMINOS GENERALES, NO OBSTANTE QUE DURANTE ESTE AÑO SE HA TENIDO QUE

HACER FRENTE AL IGUAL QUE EN TODA LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, A LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORDENADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE HAN REALIZADO Y SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS MUY IMPORTANTES POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA INSTITUCIÓN PARA QUE ESTAS MEDIDAS NO IMPACTEN CONSIDERABLEMENTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN EL PRESTIGIO Y LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OBTENIDOS POR EL COLEGIO DE BACHILLERES EN EL ESTADO DE SONORA.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.**

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TIENE COMO SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$349'543,939.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SUFRE UNA AMPLIACIÓN POR UN MONTO DE \$11'782,419.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$361'326,358.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); EN LO QUE RESPECTA AL SUBSIDIO ESTATAL ÉSTE PERMANECE EN UN MONTO DE \$321'696,988.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Y EL RUBRO DE LOS INGRESOS PROPIOS CON LA CANTIDAD AUTORIZADA DE \$117'780,841.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MISMA QUE NO PRESENTA CAMBIO.

AGREGA QUE DICHA AMPLIACIÓN SE DA POR CONCEPTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL 2013, SEGÚN OFICIO CSPA/1668/IX/2013 SUSCRITO POR EL COORDINADOR SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

POR LO CUAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013, QUEDA EN \$800'804,187.00 (OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 OCTUBRE DE 2013.

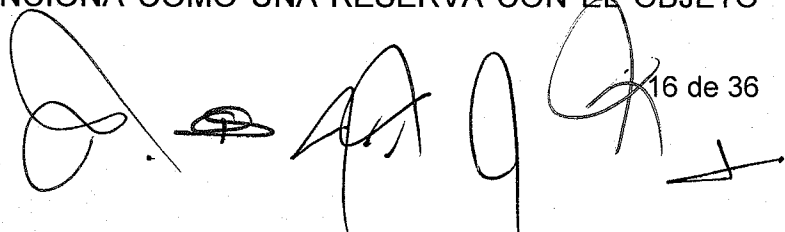
ACUERDO VII-1/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR LA CANTIDAD DE \$11'782,419.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$800'804,187.00 (OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO FUE POR UN TOTAL DE \$789'021,768.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE INCREMENTO SALARIAL, EL ESTADO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ES DE \$800'804,187.00 (OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE CREE QUE EXISTE UN ERROR EN LA INFORMACIÓN YA QUE EL CAPÍTULO 7000 NO CORRESPONDE A INVERSIONES SINO A OTRAS PROVISIONES, ASIMISMO PREGUNTA EN QUE CONSISTE LA OPERACIÓN DE DICHO CAPITULO.

PARA DAR RESPUESTA A LO ANTERIOR, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C.P. **HERMELINDA SAMANIEGO MORENO**, SUBDIRECTORA DE FINANZAS, QUIEN EXPLICA QUE DICHO CAPITULO FUNCIONA COMO UNA RESERVA CON EL OBJETO

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and several initials, located at the bottom of the page.

DE APOYAR LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL RESTO DE LOS
CAPÍTULOS EXCEPTO EL CAPÍTULO 1000.

EN CUANTO A LA PARTE DEL RESUMEN DONDE SE SEÑALA LA AMPLIACIÓN
PRESUPUESTAL Y TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PARA APOYAR LA
OPERATIVIDAD POR 65 MILLONES, SE DEBE REVISAR PORQUE SON
ADECUACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS ENTRE PARTIDAS Y EL
EFECTO DEBÍA SER CERO COMO RESULTADO DE LA SUMA DE AMPLIACIÓN Y
REDUCCIÓN, SUGIRIENDO AL EFECTO QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. **CONRADO LAVEAGA COTA**, SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE HACIENDA, SOLICITA QUE EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO SE
HAGA REFERENCIA AL OFICIO QUE DA ORIGEN A LA AMPLIACIÓN DEL
PRESUPUESTO EN EL RUBRO DEL SUBSIDIO FEDERAL.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

**ACUERDO VII-2/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO
12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 18
FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL
H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 DE CONFORMIDAD CON EL
OFICIO CSP/A/1668/IX/2013 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$11'782,419.00
(ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$800'804,187.00
(OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE
PESOS 00/100 M.N.).**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL 31 DE
OCTUBRE DE 2013.**

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**,
QUIEN EXPONE DERIVADO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA
APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 148, SE MODIFICA EL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL 2013 YA QUE LAS METAS PROGRAMADAS A LAS

COORDINACIONES ESTATALES PARA EL CUARTO TRIMESTRE, SE REPROGRAMAN A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013.

ACUERDO VII-3/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 8 INCISO E), PUNTO 3 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN VI DEL MISMO REGLAMENTO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 36 DEL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE INSTRUMENTÓ UNA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2013, LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- ✓ SE REDUCE EL SUELDO BASE DEL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD PARA UBICARLO AL MISMO NIVEL DEL SUBDIRECTOR DE ÁREA.
- ✓ SE REDUCEN LOS MONTOS DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, CON EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES DE ESTE PERSONAL AL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- ✓ SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DE MANERA INDEPENDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE EL TABULADOR DE SUELDOS YA ESTÁ AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y POR EL CONGRESO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE LE PARECE EXTRAÑO QUE SE HAGAN ADECUACIONES A

DICHO TABULADOR Y DEBA AUTORIZARLO EL CONSEJO DIRECTIVO, PORQUE NO HAY ATRIBUCIONES PARA ELLO.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EN LOS DOS DECRETOS DEL EJECUTIVO QUE CONTIENEN LAS DISPOSICIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS COMPENSACIONES, LOS MONTOS ESTÁN NORMADOS EN ELLOS, POR LO QUE SOLICITA SE INDIQUE CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS CON LOS CUALES SE HICIERON LAS PROPUESTAS, PORQUE ESTÁN POR ENCIMA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS Y POR OTRA PARTE, SI SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA QUE LO AVALE.

DECLARA QUE HASTA QUE NO SE ACOMPAÑE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, NO SE SOMETERÁ A VOTACIÓN EL ACUERDO CITADO.

EL **PROF. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PARA QUE AMPLÍE LA EXPLICACIÓN QUE SE ASIENTA EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PREVIAMENTE, QUIEN SEÑALA QUE DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRIMER DECRETO DE AUSTERIDAD, LA SECRETARÍA DE HACIENDA NO COMUNICÓ UN CATÁLOGO REAL, POR LO QUE SE ACORDÓ CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y DE HACIENDA, TOMAR COMO BASE DEL AJUSTE EL SALARIO DE UN SUBSECRETARIO Y EQUIPARARLO AL DEL DIRECTOR GENERAL, Y DE AHÍ HACIA EL RESTO DE LOS PUESTOS DE ACUERDO CON EL TABULADOR VIGENTE DEL COLEGIO SE REALIZÓ LA REDUCCIÓN, POSTERIORMENTE SE ORDENÓ HOMOLOGAR CADA UNO DE LOS PUESTOS DEL TABULADOR DE LA INSTITUCIÓN APROBADO POR LA FEDERACIÓN, CON EL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ACUERDO CON EL NIVEL SALARIAL. ES DECIR, HA SIDO UNA TAREA MUY DIFÍCIL, TODA VEZ QUE LOS TABULADORES Y LOS NIVELES SALARIALES SON DIFERENTES Y SE TUVO QUE HACER UNA EQUIVALENCIA.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, RATIFICA QUE SE REQUIERE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y POR OTRA PARTE SOLICITA QUE SE REALICE UN ANÁLISIS COMPLETO Y DESAGREGADO EN EL QUE SE PRESENTEN LAS CIFRAS QUE REFLEJEN EL EFECTO NETO DE LOS SUELDOS, PORQUE SI EL MOTIVO DEL DECRETO ES EL AHORRO MEDIANTE LA REDUCCIÓN, NO SE PUEDE AUTORIZAR UNA CANTIDAD MÁS ELEVADA PARA ESTÍMULOS DEL QUE SE SEÑALA EN ESTA NORMATIVIDAD.

EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, SEÑALA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN YA FUE ENVIADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PERO HISTÓRICAMENTE, EN ESTOS CASOS, DICHA SECRETARÍA NO RESPONDE A LAS

MISMAS, A PESAR DE QUE SE HAN UTILIZADO VARIAS VÍAS, ADEMÁS ES IMPORTANTE ACOTAR QUE EN LA EQUIVALENCIA DE LOS PUESTOS QUE YA SE MENCIONÓ, SE TRABAJÓ EN CONJUNTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA FUNGIÓ COMO GUÍA EN ESA TAREA.

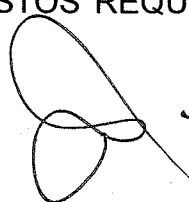
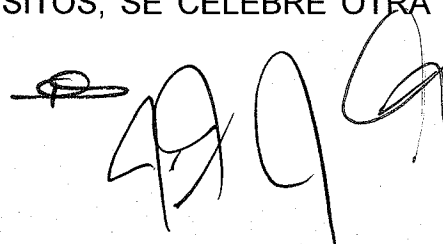
EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUGIERE SE CONCIERTE UNA CITA CON LOS ASESORES DEL SECRETARIO PARA QUE SE PRESENTEN LAS CIFRAS DE MANERA ADECUADA Y SE GESTIONE LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA.

EL C.P. **CONRADO LAVEAGA COTA**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE SOLO FALTÓ SUSTENTAR QUE EL COLEGIO SE ESTÁ APEGANDO AL TABULADOR QUE EMITE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUE EL PRESIDENTE VEA CLARAMENTE QUE ES EL QUE DEBE DE REGIR EN LA INSTITUCIÓN Y FORTALECERLO EN LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA. MANIFIESTA ADEMÁS, QUE SU POSTURA COINCIDE CON LA DEL C.P. SOTO GONZÁLEZ, EN EL SENTIDO DE QUE DEBE COMPLEMENTARSE LA INFORMACIÓN.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, DECLARA QUE REVISANDO EL CONTEXTO DEL ACUERDO HAY VARIOS PUNTOS QUE HAY QUE ACLARAR EN CUANTO AL PLANTEAMIENTO DEL ACUERDO, PARA AVANZAR DENTRO DE LA NORMA.

EN PRIMER LUGAR, HAY UNA IMPRECISIÓN CUANDO SE MENCIONA AL JEFE DE UNIDAD QUE NO APARECE CON POSTERIORIDAD, ADEMÁS, EN LAS REGLAS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS, LA REGLA 9 SEÑALA QUE DEBE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, PERO NO SE AGREGA EL OFICIO DONDE SE HAYA ENVIADO A DICHA DEPENDENCIA Y POR OTRO LADO SE TIENE LA SITUACIÓN DE QUE SI NO SE AUTORIZA EN ESTA SESIÓN, SE SOBREENTIENDE QUE SEGUIRÁN APLICANDO LOS MISMOS ESTÍMULOS QUE SE TIENEN AUTORIZADOS, Y ELLO DERIVARÍA EN UNA SITUACIÓN PEOR QUE ES EL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESTO SE SOLICITA QUE SE CORRIJA EL PLANTEAMIENTO DEL ACUERDO, PRESENTARLO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y SE ARGUMENTE DICHA SITUACIÓN EN EL SENO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN EL SENTIDO DE QUE SI NO SE AUTORIZA EL TABULADOR, SE ESTARÍA AFECTANDO MAYORMENTE EL PRESUPUESTO, PORQUE SE SEGUIRÍA APLICANDO EL TABULADOR ANTERIOR.

RESPALDA EL PLANTEAMIENTO DEL C.P. SOTO GONZÁLEZ, EN EL SENTIDO DE QUE DEBE REPLANTEARSE EL ACUERDO Y SE REDACTE DE MANERA CONGRUENTE Y SE SUSTENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA, PROPONIENDO ADEMÁS QUE UNA VEZ QUE SE CUENTA CON ESTOS REQUISITOS, SE CELEBRE OTRA SESIÓN PARA AUTORIZARLO.

  20 de 36

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, PLANTEA QUE ESTAS PETICIONES SE HACEN TAMBIÉN POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y ELLO DARÍA MAYOR PESO.

ACUERDO VII-4/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA DIFERIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONVOQUE A UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON ESE FIN.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, MANIFIESTA QUE DE LA REVISIÓN A LOS SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE, SE SOLICITA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$36,685.09 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.), Y POR LOS MOTIVOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

CONCEPTO	AUMENTO NETO
CANCELACIÓN DE CHEQUES NO ENTREGADOS, CON ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES -CHEQUES QUE NO SE RECOGIERON POR LOS BENEFICIARIOS	\$237,325.28
CANCELACIÓN DE CHEQUES ENTREGADOS Y NO COBRADOS, CON ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES -CHEQUES QUE SE RECOGIERON Y NO SE COBRARON	\$7,182.01

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 149

CANCELACIÓN DE SALDOS SIN MOVIMIENTO -SALDO DE GASTOS POR COMPROBAR DE PERSONAL NO VIGENTE	-\$28,71.40
CANCELACIÓN DE PROVISIÓN DE GASTOS -AJUSTES DE SUELDO Y CANCELACIONES DE CHEQUES QUE AFECTAN SALDO DE ISSSTESON, CANCELACIÓN DE PROVISIONES EN EXCESO DE PROVEEDORES E INFONAVIT	-\$179,650.80
TOTAL	\$36,685.09

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL FORMATO EN QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN NO ES EL ADECUADO, TODA VEZ QUE LE FALTA MÁS DATOS POR LO CUAL SUGIERE QUE EN PRÓXIMAS SESIONES SE MODIFIQUE EL MISMO PARA MAYOR ANÁLISIS.

ADEMÁS PREGUNTA EN QUE CONSISTE EL RUBRO DE LA CANCELACIÓN DE PROVISIÓN DE GASTOS, A LO CUAL LA C.P. **HERMELINDA SAMANIEGO MORENO**, SEÑALA QUE EL COLEGIO TRABAJA CON NOMINAS ANTICIPADAS Y QUE AL MOMENTO DE RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA UNO DE LOS PLANTELES EXISTEN CANCELACIONES POR DIFERENTES CONCEPTOS, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA HACER LA CORRECCIÓN A LOS REGISTROS CONTABLES.

PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, EL C.P. **FRANCISCO ALFONSO GÁMEZ LÉON**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, SEÑALA QUE EN CUANTO A PRESTACIONES DE INFONAVIT, DESDE QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, SE GENERÓ LA PROVISIÓN SOBRE LA BASE DEL TOTAL DE LO QUE SE TENÍA EN NÓMINA EN EL EJERCICIO DE 2009 Y SE CREÓ UNA DIFERENCIA Y LA OTRA SITUACIÓN SE REFIERE A LO QUE SEÑALÓ LA C.P. SAMANIEGO Y QUE CONSTITUYE LA SUMA MAS FUERTE EN ESTE RUBRO.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, INSISTE EN QUE SE MODIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS CASOS, EN EL QUE SE REFLEJE LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.

ACUERDO VII-5/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE DE \$36,685.09 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.).

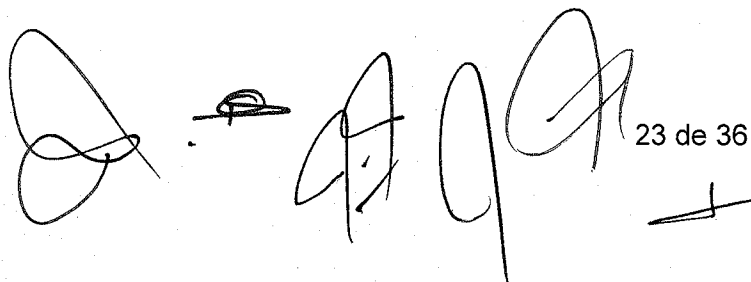
- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, Y SU REMOCIÓN EN EL CARGO DE COORDINADOR ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. ASIMISMO, LA REMOCIÓN DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE VINCULACIÓN Y DE PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

EN USO DE LA VOZ, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, SEÑALA QUE FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EL MTRO. LUIS ERNESTO FLORES FONTES, QUIEN ES MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES, Y CUYO NOMBRAMIENTO SE OTORGÓ A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2013; REMOVIÉNDOLO DE SU ANTERIOR CARGO COMO COORDINADOR ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

ASIMISMO, SE SOLICITA LA REMOCIÓN DE LA LIC. MARÍA MERCEDES RAMÍREZ PARDO, COMO COORDINADORA ESTATAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL LIC. NOÉ CURIEL RODRÍGUEZ COMO COORDINADOR ESTATAL DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO HACE LA PRESENTACIÓN DEL FUNCIONARIO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA REMOCIÓN EN SU ANTERIOR CARGO, Y LA REMOCIÓN DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE VINCULACIÓN Y DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks.

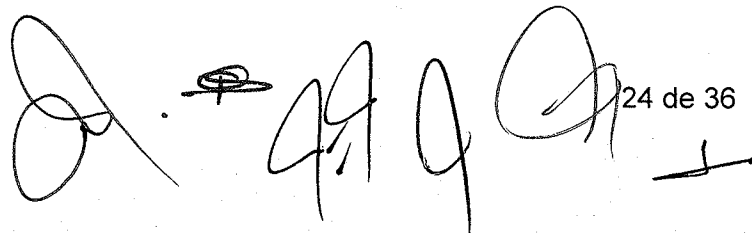
ACUERDO VII-6/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN X Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA; ASÍ COMO LA REMOCIÓN EN SU ANTERIOR CARGO; Y LA REMOCIÓN DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE VINCULACIÓN, Y DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO A LA TARIFA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS.

EN ESTE PUNTO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTINEZ ROMERO, EXPONE QUE DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, RELACIONADO CON LA TARIFA QUE ACTUALMENTE SE COBRA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS UBICADOS LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, MISMA QUE NO ESTÁ ACTUALIZADA, POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EL INCREMENTO A LA TARIFA POR ESTE CONCEPTO LA CUAL SERÁ DEL 16.66% AL PASAR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR HORA ARRENDADA.

POR OTRA PARTE, SEGÚN LO APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 134. EL ARRENDAMIENTO DE ESTAS INSTALACIONES SE CONDICIONABA A CINCO HORAS COMO MÍNIMO, LO QUE HOY RESULTA INCONVENIENTE PARA MUCHOS INTERESADOS, POR ELLO SE PRETENDE ELIMINAR ESTA LIMITANTE.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL COLEGIO ES UNA INSTITUCIÓN CON UNA EXCELENTE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS, RAZÓN POR LA CUAL DISTINTAS INSTITUCIONES BUSCAN HACER USO DE ELLAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES, ADEMÁS DE QUE EL ARRENDAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS PROPIOS.

 24 de 36

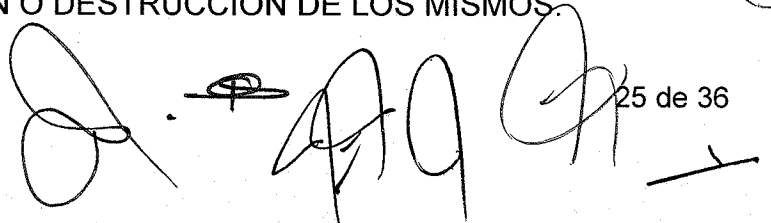
SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO A LA TARIFA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS.

ACUERDO VII-7/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II Y XII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL INCREMENTO DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, AL PASAR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR HORA ARRENDADA.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EN LA CUENTA DE ACTIVOS SE PRESENTA UNA RELACIÓN DE 63 BIENES EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS, LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN DISTINTOS RUBROS, TALES MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS POR UN IMPORTE DE **\$440,678.73 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.);** Y EN LA CUENTA DE GASTO SE PRESENTA UN TOTAL DE 100 BIENES O INSUMOS, TALES COMO MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, Y HERRAMIENTAS MENORES POR UN MONTO DE **\$80,535.53 (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.);** ACLARANDO QUE SOLAMENTE LO PRESENTADO EN LA CUENTA DE ACTIVO ES EL MONTO POR EL CUAL SE AFECTA EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR EL CONCEPTO DE LA BAJA DE DICHOS BIENES.

EL DIRECTOR GENERAL, AGREGA QUE UNA VEZ AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO LA BAJA DE ACTIVOS, SE PROCEDERÁ A LA DESINCORPORACIÓN FÍSICA, VÍA ENAJENACIÓN, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials on the right, some with checkmarks.

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUGIERE QUE SE AGREGUE A LA INFORMACIÓN EL MONTO TOTAL DE LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL.

EL C. **JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, PREGUNTA CUÁL ES EL DESTINO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA, A LO QUE EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, RESPONDE QUE SON DONADOS AL DIF EN VIRTUD DE QUE EL COLEGIO TIENE CELEBRADO UN CONVENIO DE DONACIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIAL, CON ESTA INSTITUCIÓN.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LA BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVOS FIJOS RELACIONADOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-8/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN, CON UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$440,678.73 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.); ASIMISMO SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE LA CUENTA DE GASTO Y SU DESTINO FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LICITACIONES PÚBLICAS REFERENTES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL EJERCICIO 2014, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y MATERIALES A PARTIR DEL **PRIMER DÍA DE ACTIVIDADES DE 2014.**

EL **C.P. CONRADO LAVEAGA COTA**, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALA QUE EN LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA CARPETA, SE INCLUYE EL OFICIO SH/952/2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2013 Y NO PARA EL DE 2014, POR LO CUAL DICHO OFICIO NO ES VÁLIDO PARA LO QUE SE PRETENDE APROBAR EN ESTA OCASIÓN.

EL **LIC. JOSELE CHAN SÁNCHEZ**, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, INFORMA QUE YA FUE ENVIADA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PERO AÚN NO SE RECIBE LA RESPUESTA Y EL OFICIO DE 2013 SE INCLUYÓ SOLO CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ES UN HECHO QUE DICHA DEPENDENCIA APROBARÁ QUE SE LLEVEN A CABO LAS LICITACIONES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, PORQUE ASÍ HA SIDO MANIFESTADO TANTO POR HACIENDA COMO POR LA CONTRALORÍA.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE SE DEBE DE CONTAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO DICHOS PROCESOS DE LICITACIÓN PORQUE ES LA ÚNICA FACULTADA PARA ELLO, Y COMO EN ESTA OCASIÓN NO SE CUENTA, PROPONE QUE DICHO PUNTO SEA ANALIZADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN.

ACUERDO VII-9/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA DIFERIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014, PARA QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONVOQUE A UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON ESE FIN.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014,**

PARA EFECTOS DE SOLICITUD DE RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO, PLASMADOS EN EL PID 2009-2015 Y EN EL MISMO SENTIDO COADYUVAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE HA PROPUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INTEGRÓ Y PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA.

PROGRAMA ANUAL, PRINCIPALES ACCIONES:

- ✓ IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, CERTIFICACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS EN BASE A COMPETENCIAS.
- ✓ IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE COADYUVEN A LOGRAR EL INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO.
- ✓ PROMOVER EVENTOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS QUE APOYEN EL LOGRO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
- ✓ CAPACITAR AL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.
- ✓ FORTALECER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) POR UN TOTAL DE \$920.14

SERVICIOS PERSONALES	\$761.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39.21
SERVICIOS GENERALES	\$60.05
AYUDAS SOCIALES	\$2.08
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$14.67
INVERSIÓN	\$16.00
OTRAS EROGACIONES (PROGRAMA DE CONTINGENCIAS)	\$26.38

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, SUGIERE QUE SE PRECISE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, COMO

[Handwritten signatures and marks]

UNA REFERENCIA PARA DAR CLARIDAD A LA FORMA EN QUE SE COMPORTARAN DICHOS RECURSOS.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SEÑALA QUE EXISTE UN DESFASE EN LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO A ESTE CONSEJO DIRECTIVO, DEBIDO A QUE YA FUE PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN; POR LO QUE SUGIERE SE TOME EN CUENTA ESTA SITUACIÓN Y EN LO SUCESIVO ESTE PUNTO SEA TRATADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO PREVIO A LA REMISIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 DEL COLEGIO PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE INSTANCIAS ESTATALES.

ACUERDO VII-10/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA ANUAL 2014 DEL COLEGIO, PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2014.**

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, MANIFIESTA QUE LA NORMATIVIDAD ESTABLECE CUATRO SESIONES ORDINARIAS EN EL AÑO, ES POR ELLO QUE SE PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES PARA EL AÑO 2014, DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA
150	MARTES 25 DE MARZO

151	JUEVES 19 DE JUNIO
152	JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE
153	VIERNES 05 DE DICIEMBRE

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SE DAN POR ENTERADO Y SE AUTORIZA EL CALENDARIO A RESERVA DE LA PROGRAMACIÓN QUE SE HACE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2014.

ACUERDO VII-11/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2014.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGÚN ASUNTO A TRATAR, A LO QUE EL DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA, DIRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, LOS LOGROS OBTENIDOS EN EL ASPECTO ACADÉMICO, YA QUE SE TRABAJÓ CON ONCE PLANTELES PARA SER EVALUADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DEL BACHILLERATO, Y SE CUENTA CON LA CERTEZA DE SU INGRESO A DICHO SISTEMA, MÁS SIETE QUE ASPIRAN A INGRESAR AL NIVEL CUATRO, UNA VEZ QUE SE ABRA LA PLATAFORMA PARA ENVIAR LA SEGUNDA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN. POR OTRA PARTE, 283 PROFESORES DEL COLEGIO ACTUALMENTE ESTÁN CURSANDO EL PROFORDEMS Y 407 YA LO HABÍAN CURSADO, POR LO QUE, TERMINANDO ESTA GENERACIÓN TENDREMOS ALREDEDOR DEL 65% DEL TOTAL DE LA PLANTA DOCENTE CON LA CERTIFICACIÓN MENCIONADA, LO CUAL ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE EL RESTO DE LOS PLANTELES PUEDAN INGRESAR EN EL SIGUIENTE AÑO.

ADEMÁS EL COLEGIO SE MANTUVO COMO LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO COMO EL MEJOR, LO QUE ES UN LOGRO ACADÉMICO.

TAMBIÉN MANIFIESTA QUE DESEA EXPONER SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE LOS RECURSOS NO SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS Y LAS METAS, YA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN CALENDARIZADAS Y EN ALGUNOS CASOS HA DADO LUGAR A CANCELAR ALGUNAS DE ELLAS.

ASIMISMO EXPRESA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA 2014 EN EL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS, UNA PARTE DE ELLOS CORRESPONDE A CUOTAS, Y ELLO ES PREOCUPANTE PORQUE IMPLICA LA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, POR EL HECHO DE QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER GRATUITA, HAY QUE ACORDAR COMO SE VA A PROVEER DE RECURSOS A LOS ORGANISMOS PARA QUE YA NO SE COBREN, SITUACIÓN QUE DEJA EN LA MESA PARA SU POSTERIOR DISCUSIÓN.

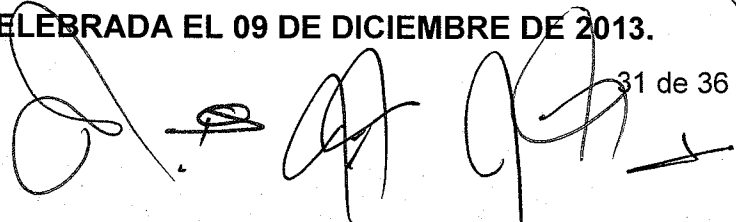
EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE ES MUY IMPORTANTE COMO SE INTEGRAN LOS INGRESOS PROPIOS Y BUSCAR LA FORMA DE CONSERVAR ESTE INGRESO SIN QUE SEA CONDICIONANTE PARA BRINDAR EL SERVICIO. POR OTRO LADO, SEÑALA QUE HAY TRANSFERENCIAS PENDIENTES POR PARTE DEL ESTADO QUE ESTÁN IMPACTANDO A LA INSTITUCIÓN, PUES LA FEDERACIÓN SI OTORGA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LOS SUBSIDIOS, POR LO QUE SE DEBEN BUSCAR LOS MECANISMOS PARA QUE SE DÉ CABALMENTE LA CONCURRENCIA ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PUES LOS MÁS AFECTADOS SON LOS ESTUDIANTES POR LA FALTA DE ENTREGA DE RECURSOS.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SEÑALA QUE EL COLEGIO ES UNA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA MUY BIEN, DE LA QUE TODOS SE SIENTEN ORGULLOSOS Y FELICITA A LOS FUNCIONARIOS POR LOS LOGROS ACADÉMICOS.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/149-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 149, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO III/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 149, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks.

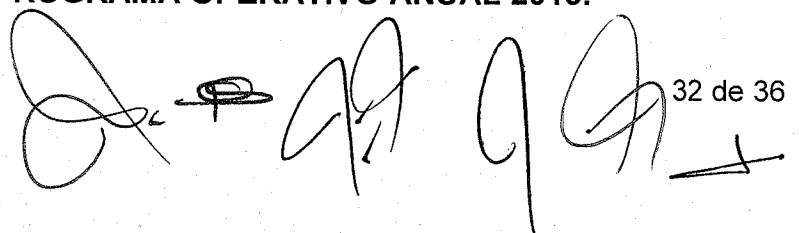
ACUERDO IV/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 148 CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ACUERDO V/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-1/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR LA CANTIDAD DE \$11'782,419.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$800'804,187.00 (OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-2/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CSPA/1668/IX/2013 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$11'782,419.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$800'804,187.00 (OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 8 INCISO E), PUNTO 3 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN VI DEL MISMO REGLAMENTO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013.

 32 de 36

ACUERDO VII-4/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA DIFERIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONVOQUE A UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON ESE FIN.

ACUERDO VII-5/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE DE \$36,685.09 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.).

ACUERDO VII-6/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN X Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA; ASÍ COMO LA REMOCIÓN EN SU ANTERIOR CARGO; Y LA REMOCIÓN DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE VINCULACIÓN, Y DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

ACUERDO VII-7/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y XII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL INCREMENTO DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, AL PASAR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR HORA ARRENDADA.

ACUERDO VII-8/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE

BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN, CON UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$440,678.73 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.); ASIMISMO SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE LA CUENTA DE GASTO Y SU DESTINO FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-9/149-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA DIFERIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014, PARA QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONVOQUE A UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON ESE FIN.

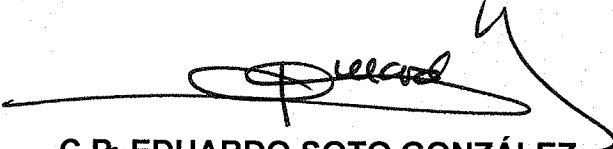
ACUERDO VII-10/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA ANUAL 2014 DEL COLEGIO, PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACUERDO VII-11/149-2013.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2014.

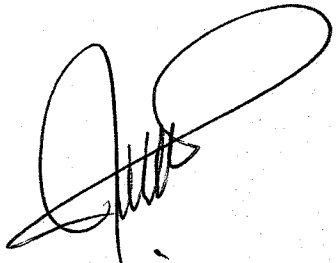
SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 120, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 0.

X. CLAUSURA.

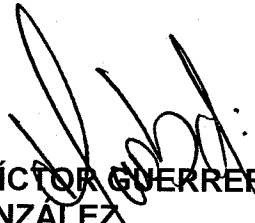
ACTO SEGUIDO EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



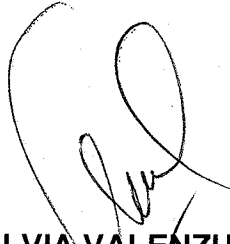
C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO



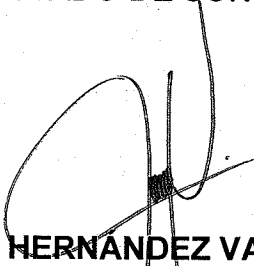
C.P. CONRADO LAVÉAGA COTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ORGANISMOS Y ENTIDADES Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DE HACIENDA



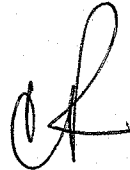
**MTRO. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO
GONZÁLEZ**
TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS
FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE SONORA



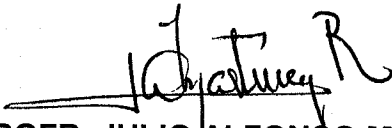
LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUÍZ
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y
SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD
ESTATAL DE SONORA



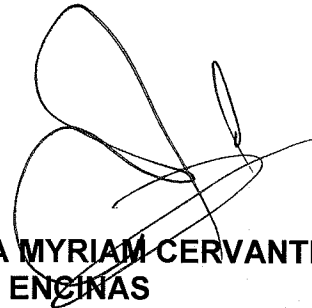
M.E. MARCOS HERNÁNDEZ VALENZUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE
ESTUDIOS Y SUPLENTE DEL RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD DE SONORA



MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SONORA



**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



**L.E.F. MYRNA MYRIAM CERVANTES
ENCINAS**
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN Y SUPLENTE DEL
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE HERMOSILLO



LIC. JORGE TREVOR PINO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2013, DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2013

